

**INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
INCELCOM S.A.**

Guayaquil, marzo 21 del 2012

Señores

ACCIONISTAS DE INCELCOM S.A.

Ciudad.-

He revisado el Balance General al 31 de diciembre del 2011 y el correspondiente Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en esa fecha. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros en base a mi revisión efectuada de acuerdo con normas de revisión aplicables en estos casos.

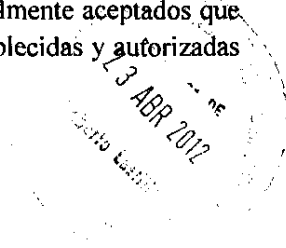
I. ALCANCE Y OPINION

En mi opinión los estados financieros, presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía Incelcom S.A. al 31 de diciembre del 2011, los resultados de las operaciones por el año terminado en esa fecha de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados que han sido modificados en cierto aspecto por normas y prácticas contables establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías en el Ecuador.

II ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

2.1. Revisé que los Administradores han dado cumplimiento a las resoluciones adoptadas por los Directivos de la compañía y no he detectado incumplimiento de obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias.

2.2. Los Administradores han prestado la colaboración necesaria para el desarrollo de mi actividad.



Pág.2.

12.03.21

2.3. La correspondencia, libros sociales y de la contabilidad, son llevados con diligencia y se conservan en la forma que determina la ley.

2.4. La conservación y custodia de los bienes de la Compañía, son eficientes, por lo que concluyo que son cuidados con la diligencia que debe actuar un Administrador.

2.5. Expresamente declaro que en el desempeño de mis funciones, he dado cumplimiento a las obligaciones determinadas por el artículo 279 de la Ley de Compañías.

III CONTROL INTERNO

Considero que la estructura del sistema de control interno contable, en sus aspectos importantes, es adecuada.

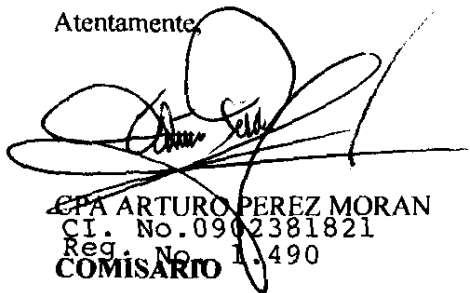
IV ANALISIS FINANCIERO

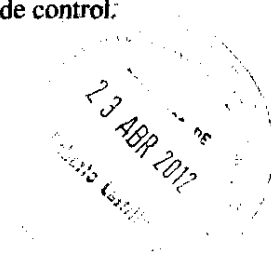
Las cifras que presentan los estados financieros de Incelcom S.A. guardan correspondencia con las cantidades constantes en los libros de contabilidad.

Es de relieves que se ha registrado la provisión de la jubilación patronal conforme a Normas Internacionales de Información Financiera.

Este informe de Comisario se emite exclusivamente para conocimiento de los Accionistas, Directores y Administración de Incelcom S.A. y para su presentación a la Superintendencia de Compañías, en cumplimiento de las disposiciones establecidas por esta Entidad de control.

Atentamente,


CPA ARTURO PEREZ MORAN
C.I. No. 0902381821
Reg. No. 1.490
COMISARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

CÓDIGO DE **CIDADANÍA** No **000298182-1**

APELLIDOS Y NOMBRES
FERNÁNDEZ VILLACRA
GUSTAVO FERNÁNDEZ
LAFRANCESCO GUSTAVO
FERNÁNDEZ
GUSTAVO FERNÁNDEZ
GUSTAVO FERNÁNDEZ
FECHA DE NACIMIENTO 1967-08-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M CASADO
ESTADO CIVIL CASADO
MUNICIPIO GUAYAS

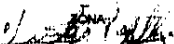
FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

288-0884	0902381821	
NÚMERO	CÉDULA	
PEREZ MORAN ARTURO ISMAEL		

QUAYAS	QUAYAQUIL
PROVINCIA	CANTÓN
GARCIA MORENO	
PARROQUIA	


F. PRESIDENTE DE LA JUNTA